

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:10/08/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120120011901	Ejecutivo Singular	LEASING CORFICOLOMBIA S.A. C.F.C.	MONTAJES E INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	Auto decide solicitud OBS. -CONTINUAR la presente ejecución en contra el demandado SIMÓN EDUARDO PERDOMO OSPINA, atendiendo el memorial allegado por la parte actora.	22/07/2021		1
76001310300220080037100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ANA IRIS MARTINEZ	Auto decide sobre obedecer y cumplir OBS. - OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, mediante providencia del 27 de julio de 2021, Mag. Luis Eduardo Ángel Alfaro, conforme lo expuesto. -DEJAR sin efecto la orden de no pago de los depósitos judiciales dada en el numeral cuarto del auto auto 3410 del 24 de septiembre 20151 , proferido en este asunto, atendiendo a que la causa que la originó desapareció. -OFICIAR al Juzgado 1 Civil del Circuito de Santander de Quilichao y al Banco Agrario de Colombia, oficinas Cali y Santander de Quilichao (Cauca), comunicando lo resuelto en el numeral anterior. Por la Oficina de Apoyo librense las comunicaciones a que hubiere lugar.	03/08/2021		1
76001310300920120049200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JULIAN ANTONIO VELASCO ARCE	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	21/07/2021		1
76001310301020120028000	Ejecutivo Singular	RONELLY S.A.	COOPERATIVA DE HOSPITALES DEL VALLE DEL CAUCA- A.P.C. COHOSVAL LTDA	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali la elaboración de la orden de entrega de los depósitos judiciales hasta la suma de \$931.212,05, a favor del demandado COOPERATIVA DE HOSPITALES DEL VALLE DEL CAUCA COHOSVAL EN LIQUIDACION, como excedente del embargo.	21/07/2021		1
76001310301020180014200	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S. Cesionario	FERNANDO JAVIER RUIZ RINCON	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali la elaboración de la orden de entrega de los depósitos judiciales hasta la suma de \$642.504,00, a favor del demandante SYSTEMGROUP S.A.S. como abono a la obligación.	21/07/2021		1
76001310301120100030100	Ejecutivo con Título Hipotecario	AV VILLAS	INTERBANCA DE COLOMBIA S.A	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR y poner en conocimiento de las partes la respuesta allegada por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, hacia el oficio No. 0184 de 04 de	22/07/2021		1

				febrero de 2021, visible a indice No. 10 del cuaderno principal, del expediente digital.			
76001310301120110004900	Ejecutivo Singular	LUIS ENRIQUE CRUZ GOMEZ	LUZ STELLA ARTEAGA CORAL	Auto decide sobre liquidación OBS. -REQUERIR a la parte demandante para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada, como quiera que liquida un capital diferente al estipulado en el auto de mandamiento de pago, además no tiene en cuenta la aprobada a folio 68 del cuaderno primero, por tanto, debe modificarla en tal sentido.	21/07/2021		1
76001310301320190017100	Ejecutivo Singular	LUIS ENRIQUE CRUZ GOMEZ	TATIANA AGUIRRE	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR y poner en conocimiento de las partes, el escrito allegado por el Juzgado Civil del Circuito de Roldanillo Valle, para que sea tenido en cuenta dentro del presente asunto.	21/07/2021		1
76001310301320200000200	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	HAROLD MARIO CAICEDO CRUZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	21/07/2021		1
76001310301520180007800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA OCCIDENTE SIGLO XXI	FABIOLA MESA GUZMAN	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali la elaboración de la orden de entrega de los depósitos judiciales hasta la suma de \$55.690.385,00, a favor del apoderado judicial de la parte demandante WILMAN WARLING PINO ROJAS, como abono a la obligación.	21/07/2021		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/08/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)